

A/2

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-006-17
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (LP) PARA LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 (once) horas del día 25 (veinticinco) de Abril de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron los funcionarios y el representante de la empresa participante, cuyos nombres y firmas aparecen en el cuerpo de esta acta, en Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas- Municipales, en la Estancia, Colima; para llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, de la Licitación Pública Nacional número 36066001-006-17, habiéndose convocado públicamente a las personas interesadas cuyas actividades comerciales están relacionadas con los bienes objetos de los contratos a celebrarse para la contratación del:

"Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo (LP) para los Servicios de Salud del Estado de Colima"

Con relación a lo anterior, se señala que el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, autorizó que se llevará a cabo esta licitación, de conformidad y con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos en el Estado de Colima, para lo cual, se cuenta con el presupuesto aprobado para ejercerse en este año.

El Lic. José Julián Martínez Barreda, Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Colima, dio la bienvenida a todos los asistentes, presentando a continuación, a los integrantes del presídium.

Acto continuo, se procedió a dar apertura a los sobres cerrados que dice contener, los requisitos necesarios para poder participar, así como, las ofertas técnicas y económicas entregadas en tiempo y forma, y según lo establecido en las bases de la licitación, con objeto de verificar *cuantitativamente* su contenido, sin entrar a su análisis detallado, se presentó una empresa licitante: Gas Menguc S.A. de C.V.

Por lo anteriormente vertido, queda asentado que la empresa Gas Menguc S.A. de C.V., no cumplió con la documentación necesaria para poder participar, puesto que el requisito solicitado en el numeral 3.8. de las bases y que hace alusión al documento emitido por el sistema de administración tributaria (SAT), denominado "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" en opinión positiva, con vigencia de 30 días naturales a partir de su

1

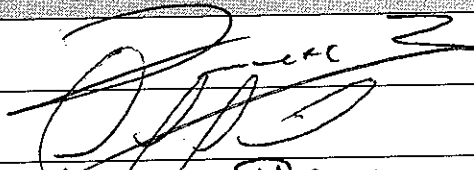
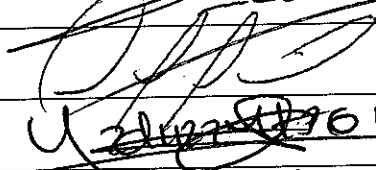
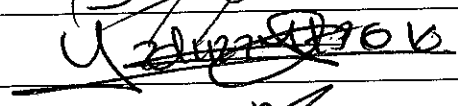
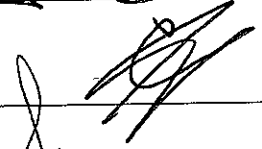
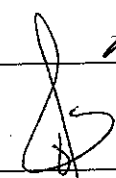
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA A/2
 ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-006-17
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (LP) PARA LOS SERVICIOS DE
 SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"

emisión; siendo que la que presentó, sobrepasa la vigencia solicitada en el numeral antes señalado, ya que el mismo fue expedido con fecha 09 de febrero del año en curso.

Siendo lo anterior, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento licitatorio, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

Se informa que se entrega copia de la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado este evento siendo las **11:51 (once cincuenta y uno)** horas del día de su inicio.

Funcionarios

Nombre	Firma
Lic. José Julián Martínez Barreda Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales	
Lic. Nicolás Alejandro Angulo Armenta Coordinación de Asuntos Jurídicos	
Dra. Yadira Azucena Martínez Gutiérrez Representante del REPSS	
LA. Carlos Arnoldo Campos Ochoa Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
Lic. Eleazar Moreno Aguilar Representante del Hospital Regional Universitario	

Participante

Nombre	Firma
Martín Benigno García Castro Representante Legal de Gas Menguc S.A. de C.V.	